



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

SUPLEMENTO

Año I - Nº 218

**Quito, jueves 3 de
abril de 2014**

Valor: US\$ 1.25 + IVA

**ING. HUGO ENRIQUE DEL POZO
BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre
Segundo Piso

Dirección: Telf. 2901 - 629
Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2527 - 107

Suscripción anual: US\$ 400 + IVA
para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país
Impreso en Editora Nacional

40 páginas

www.registrooficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio
de 1895**

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

DECRETOS:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

255-A	Nómbrese al Embajador del Servicio Exterior Galo Andrés Yépez Holguín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concorrente del Ecuador ante el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica	2
256	Acéptanse las renunciaciones de varios funcionarios de Estado	2
257	Dase de baja de la Fuerza Terrestre a varios oficiales superiores	3
258	Refórmase el Decreto Ejecutivo No. 152 de 20 de noviembre del 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 147 de 19 de diciembre de 2013	4
259	Acéptase la renuncia del doctor Carlos Ignacio Prieto del Campo al cargo de Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales	4
-	Dase de baja de las Fuerzas Armadas a los siguientes señores oficiales:	
266	CPNV-EM Álava Moncayo Edwin Manolo	6
267	CPNV-EM Salazar Robayo Mario José Edizon	6
268	CPNV-CSM Solis Balarezo Carlos René	7

FUNCIÓN JUDICIAL Y JUSTICIA INDÍGENA

RESOLUCIONES:

CONSEJO DE LA JUDICATURA:

033-2014	Créase la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	8
034-2014	Nómbrense juezas y jueces en la provincia del Guayas	9

	Págs.
036-2014 Créase el Tribunal de Garantías Penales; y ampliase la competencia en razón del territorio de las juezas y jueces que integran la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	11
037-2014 Créanse las salas especializadas de lo Civil, de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores; de lo Penal; y, de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas	13
038-2014 Expídese el Reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva	16
039-2014 Créase la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato de la provincia de Tungurahua	23
041-2014 Determinase que el Centro de Mediación de la Función Judicial es el único autorizado para realizar los procesos de mediación dentro de las causas en materia de adolescentes infractores	24
042-2014 Establécese el orden de prelación de competencia en materia de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar	26
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	
ORDENANZAS MUNICIPALES:	
- Cantón Guayaquil: Que expide la Segunda reforma a la Ordenanza que determina las tasas por el servicio público de Registro Civil, Identificación y Cedulaación	27
- Cantón El Carmen: De transformación, organización e implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria	29

N° 255-A

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el artículo 147 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé como una de las atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;

Que, el artículo 113 de la Codificación de la Ley Orgánica del Servicio Exterior establece que el nombramiento de jefes titulares de misiones diplomáticas se hará mediante

Decreto, una vez que se cumplan los requisitos legales de orden interno y se obtenga el asentimiento del gobierno ante el cual serán acreditados;

Que, el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica ha otorgado el beneplácito de estilo, para la designación del Embajador del Servicio Exterior Galo Andrés Yépez Holguín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente del Ecuador ante el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, con sede en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley.

Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Embajador del Servicio Exterior Galo Andrés Yépez Holguín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente del Ecuador ante el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, con sede en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo que entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, encárguese al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 10 de marzo de 2014.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) Leonardo Arízaga Shumegel, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante.

Quito 24 de Marzo del 2014, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente.

Alexis Mera Giler.

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.

Secretaria General Jurídica.

N° 256

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 21 de enero 16 de 2007, publicado en el Registro Oficial N° 12 de 31 de los mismos mes y año, se designó al economista Carlos Marx Carrasco como Director General del Servicio de Rentas Internas;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 1151 de abril 23 de 2012, publicado en el Registro Oficial N° 697 de mayo 7 de